

PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Milagro, 27 de marzo del 2000

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE PREDIAL SANTA LUISA S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos de la Ley de Compañías, y de la Resolución 92.1.4.3.0014 emitida en la Superintendencia de Compañía, presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 1999.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el estudio respectivo de los documentos y registros contables, así como a las políticas y procedimientos de la administración.

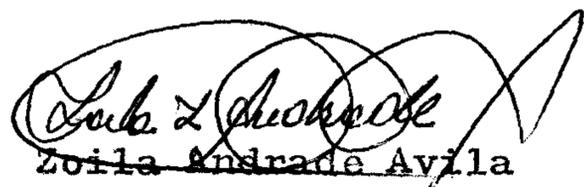
La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicadas y a las resoluciones mensuales emitidas por el Directorio. Igualmente la administración ha dado su colaboración total en el desempeño de mis labores durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Por separado se presenta un anexo conteniendo un resumen de los principales indicadores financieros, así como los estados financieros comparativos entre 1998 y 1999.

En mi opinión, tanto la situación financiera, así como los resultados correspondientes al ejercicio 1999, existe una pérdida neta.

De ustedes, atentamente,


Zoila Andrade Avila
COMISARIO



30 MAR 2000